



Exp. 2026-25-4-003998

C. 435/2026

PSL/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-ROFESIONAL

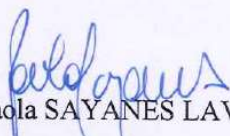
Montevideo, 29 de julio de 2026.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, resuelve: 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 3751/2026 adoptada el 24/07/2026, en virtud que por Resolución N° 3637/2026 de fecha 17/07/2026 y rectificadora por Considerado N° 434/2026 de fecha 29/07/2026, fue aprobado el documento denominado Estrategia Integral de Acompañamiento de las Trayectorias Educativas de esta Dirección General, elaborado por la Comisión "Figuras de Acompañamiento".

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes y dése cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

Por la Dirección General,


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General